

Revista
electrónica
de la Secretaría
de Investigación

FHyCS-UNaM

N° 26 JULIO 2026



La Rivada. Investigaciones en Ciencias Sociales.
Revista electrónica de la Secretaría de Investigación. FHyCS-UNaM
La Rivada es la revista de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Es una publicación semestral en soporte digital y con referato, cuyo objeto es dar a conocer artículos de investigación originales en el campo de las ciencias sociales y humanas, tanto de investigadores de la institución como del ámbito nacional e internacional. Desde la publicación del primer número en diciembre de 2013, la revista se propone un crecimiento continuado mediante los aportes de la comunidad académica y el trabajo de su Comité Editorial.
Editor Responsable: Secretaría de Investigación. FHyCS-UNaM.
Tucumán 1605. Piso 1.
Posadas, Misiones.
Tel: 054 0376-4430140
ISSN 2347-1085
Contacto: larivada@gmail.com

Artista Invitado
Mariana Gomez
@mago.artistavisual

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

Decano: Esp. Cristian Garrido
Vice Decana: Dra. Zulma Cabrera
Secretaria de Investigación: Dra. Beatriz Rivero
Secretaria Adjunta de Investigación: Mgter. Natalia Otero Correa

Director: Dr. Roberto Carlos Abinzano
(Profesor Emérito/Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Consejo Asesor

- Dra. Ana María Camblong (Profesora Emérita/ Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dr. Denis Baranger (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dra. Susana Bandieri (Universidad Nacional del Comahue/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Equipo Coordinador

- Romina Inés Tor (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Lisandro Ramón Rodríguez (Universidad Nacional de Misiones, Argentina / CONICET)
- Christian N. Giménez (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Comité Editor

- Débora Betrisey Nadali (Universidad Complutense de Madrid, España)
- Zenón Luis Martínez (Universidad de Huelva, España)
- Marcela Rojas Méndez (UNIFA, Punta del Este, Uruguay)
- Guillermo Alfredo Johnson (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- María Laura Pegoraro (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina)
- Ignacio Mazzola (Universidad de Buenos Aires-Universidad Nacional de La Plata)
- Mariana Godoy (Universidad Nacional de Salta, Argentina)
- Carolina Díez (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- Pablo Molina Ahumada (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
- Pablo Nemiña (Universidad Nacional de San Martín, Argentina)
- Daniel Gastaldello (Universidad Nacional del Litoral, Argentina)
- Jones Dari Goetttert (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- María Angélica Mateus Mora (Universidad de Tours, Francia)
- Patricia Digilio (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
- Mabel Ruiz Barbot (Universidad de la República, Uruguay)
- Ignacio Telesca (Universidad Nacional de Formosa, Argentina)
- Bruno Nicolás Carpinetti (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- María Eugenia de Zan (Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina)
- Juliana Peixoto Batista (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina)
- Noelia Giselle Dormond (Universidad Nacional de Misiones/CONICET)
- Yanina Vanesa Tetzlaff (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Consejo de Redacción

- Julia Renaut (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Julio César Carrizo (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Lucía Genzone (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Marcos Emilio Simón (Universidad Nacional de Misiones/Universidad Nacional del Nordeste)
- Emiliano Hernán Vitale (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Nicolás Adrián Pintos (Universidad Nacional de Misiones, Argentina/CONICET)
- Mónica Faviana Kallus (Universidad Nacional de Misiones, Argentina).
- Carolina Miranda (Universidad de Victoria, Wellington, Nueva Zelanda)
- María Alejandra Avalos (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Alexander Ezequiel Gómez (Universidad Nacional de Misiones, Argentina/CONICET)
- Gabriela Stefania Kagerer (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Luciana Minadeo (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Corrector

- Juan Ignacio Pérez Campos

Diseño Gráfico

Silvana Diedrich / Julieta Suarez para Terruño -Refugio Creativo-

Diseño Web

- Brian Doubña

Web Master

- Martín Silva



RESEÑAS

Entre bibliotecas y comunidades:
Investigación cualitativa en Bibliotecología
Por Victoria Vecchiatti, Pamela Hernández y Constanza Martínez

Conocer y reconocer. Un análisis del
Terrorismo de Estado y su sistema de
desaparición en la Argentina
Por Ana Laura Giménez

ILUSTRACIONES: Mariana Gomez

Conocer y reconocer. Un análisis del Terrorismo de Estado y su sistema de desaparición en la Argentina.

Reseña del libro *Pensar los 30.000. Qué sabíamos sobre los desaparecidos durante la dictadura y qué ignoramos todavía* de Emilio Crenzel. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2025. ISBN 978-987-801-418-0

Por Ana Laura Giménez

Estudiante avanzada de la Licenciatura y el Profesorado en Historia por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Adscripta en docencia (cátedra Historia Argentina Contemporánea) e investigación (Instituto de Historia). E-mail: anag49217@gmail.com

Recibido: 26/05/2026 Evaluado: 27/05/2026 Aprobado: 04/06/2026

La usurpación del poder político nacional por parte de los militares el 24 de marzo de 1976 significó la intensificación de la represión que había comenzado hacia 1975, estableciéndose un andamiaje represivo sin precedentes en la historia nacional que permitió la perpetración de crímenes aberrantes como la tortura, la violación, el asesinato, la apropiación de menores, el robo de bienes materiales, entre otros. A partir de la reconstrucción democrática que se inició en 1983, la conformación de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) significó un primer intento por otorgar respuestas oficiales respecto de este sistema criminal, y el Juicio a las Juntas (1985) constituyó el primer paso en el juzgamiento de las responsabilidades.

A pesar del retroceso que representó la promulgación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, su posterior derogación en 2005 permitió reanudar los juicios penales, e incluso muchos continúan en curso hoy en día. También las políticas



Universidad Nacional de Misiones

públicas de memoria han significado un importante avance en el resguardo del conocimiento y en la señalización de sitios de memoria. No obstante, en la actualidad parecieran revivir y adquirir fuerza discursos negacionistas o relativizadores de la violencia y el terrorismo de Estado.

En ese contexto, adquieren relevancia trabajos académicos como el de Emilio Crenzel, que en su libro *Pensar los 30.000* busca contribuir al conocimiento sobre el sistema de represión y desaparición de personas llevado a cabo por el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. La obra forma parte de la quinta entrega de la colección *Pasados que Insisten*, publicada por Siglo XXI Editores y dirigida por la Dra. Vera Carnovale, donde se convoca a participar a sociólogos, antropólogos e historiadores.

Crenzel es doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, profesor en la carrera de Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales de dicha institución e investigador principal del Conicet, desempeñando su actividad en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Allí es director del Grupo de Estudios sobre Historia Reciente y Memoria Social, donde los temas centrales que se analizan están ligados a estudios de memoria, historia contemporánea y derechos humanos. Algunos títulos de su autoría son: *Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán* (2001), *El Tucumanazo* (1997 y 2014), *La historia política del Nunca Más. Las memorias de las desapariciones en la Argentina* (2008 y 2014).

En esta oportunidad, Crenzel se propuso la compleja tarea de indagar el conocimiento que se fue construyendo acerca del sistema de desaparición de personas implantado por la última dictadura militar. Para lograrlo, recurrió al estudio de la experiencia de los *denunciantes*, categoría conceptual que utiliza para referirse a un grupo heterogéneo de actores sociales que indagaron, intentaron comprender y reclamaron las desapariciones que se produjeron en el país. El variopinto universo de denunciantes estaba compuesto por familiares de desaparecidos, grupos de exiliados, organizaciones armadas y organismos locales, regionales e internacionales de derechos humanos. En esa reconstrucción, el autor parte de la idea de que "*el conocimiento se produce y reproduce socialmente, su distribución es desigual en la sociedad y está asociada a las relaciones de fuerza según los contextos históricos*" (Crenzel, 11). Asimismo, el autor advierte que no debemos entender el proceso de construcción del conocimiento como algo lineal, sino como un camino que muchas veces implicó revisar y corregir lo que se iba construyendo, debido a los obstáculos políticos, materiales, jurídicos, morales, que conlleva un sistema de terror caracterizado por poseer una faceta clandestina.

El libro está estructurado en cinco capítulos, un epílogo y las conclusiones del autor.

En el primer capítulo, *¿Es el Estado?*, presenta el recorrido emprendido por los diferentes denunciantes en la construcción de sus visiones respecto de quiénes eran los perpetradores de las desapariciones. Lo primero que cabría mencionar es que Crenzel logra plasmar el variado abanico de conclusiones a las que llegaron los sujetos y grupos estudiados, una heterogeneidad que se observa incluso hacia dentro de cada sector y que muchas veces mutó con el transcurso de los años. De esa manera, algunos actores y partidos políticos tradicionales (el justicialismo, el partido comunista o el radicalismo) confiaron en el discurso de la Junta Militar, que prometía adquirir el monopolio de la violencia estatal para terminar con la amenaza de los grupos subversivos. En el mismo sentido, la Asamblea por los Derechos Humanos (APDH) y la Liga Argentina de los Derechos del Hombre (LADH), adjudicaron las



Universidad Nacional de Misiones

desapariciones al terrorismo de las guerrillas de ambos signos. Por otro lado, solamente las organizaciones guerrilleras, la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), los exiliados y la Agencia de Noticias Clandestina (Ancla), creada por Rodolfo Walsh, responsabilizaron desde el primer momento al Estado por la represión y las desapariciones. En cambio, las organizaciones de familiares de desaparecidos presentaron surtidas concepciones, muchos celebraron el golpe porque lo creían el final de la violencia guerrillera, debido a que ignoraban la responsabilidad del Estado en la represión y otros porque ignoraban la militancia de sus hijos. Muchos de estos grupos fueron mutando sus percepciones a medida que los años se sucedían y se multiplicaban las denuncias de familiares y de sobrevivientes de la represión, que, ante el blindaje mediático del régimen, encontraban sólo el apoyo de organizaciones internacionales. Finalmente, el punto de inflexión que llevó a la homogeneización sobre las representaciones se ubicó en 1979 con la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que mediante las investigaciones y el posterior informe (1980) permitió la unificación de las denuncias, develando el papel del Estado en las desapariciones, utilizando y difundiendo el término de *terrorismo de Estado*.

Si en aquel capítulo se mostraba la complejidad, la fragmentación y el dolor que significó el camino en la comprensión y la denuncia del sistema de desaparición forzada, en el capítulo segundo, *¿Dónde están?*, busca centrar el foco en reconstruir las perspectivas que los denunciantes tuvieron sobre la ubicación espacial de las víctimas, que les permitió dar cuenta de la territorialización y la organización de la infraestructura del terror. El proceso no fue fácil ni lineal, los rumores sobre la existencia de *granjas de recuperación* donde los detenidos serían reeducados, llevaba a imaginar que los *trasladados* eran legalizados y destinados a estos lugares. No obstante, con el tiempo, los sobrevivientes y las organizaciones dieron cuenta de que era un eufemismo castrense para referirse al asesinato y la desaparición. Finalmente, cabe mencionar que, a pesar de las dificultades de reconstruir este sistema, debido principalmente a su propia naturaleza clandestina, Crenzel resalta la importancia de la investigación de la CONADEP, que utilizó una metodología vital: agrupar las denuncias de acuerdo a los centros clandestinos. Con el hecho de identificar los espacios concretos, la Comisión logró probar la materialidad y el carácter sistemático de la violación de DDHH por el Estado.

Seguidamente, en el tercer capítulo titulado *¿Cuántos son?*, Crenzel expone y problematiza las cifras de las víctimas del terrorismo de Estado. Destaca que la magnitud del crimen es algo que se fue descubriendo y reconociendo muy lentamente. Para poder contabilizar un crimen clandestino, los denunciantes recurrieron a diferentes metodologías, lo que permite entender las cifras tan variadas que actualmente circulan. Una vía fue la de las estimaciones generales, que permitían proponer cifras redondas que tenían capacidad de impacto respecto a la magnitud del sistema de desaparición, este fue el camino seguido por las organizaciones armadas, la CADHU y los exiliados. Por otra parte, los organismos locales recurrieron a reconstruir denuncias concretas, recopilando datos de los secuestros, las víctimas y los perpetradores en formularios estandarizados. Con la reconstrucción democrática, la cuantificación del terrorismo de Estado llevó al surgimiento de tensiones políticas entre quienes buscan relativizar el crimen y deslegitimar a los organismos. Frente a ello, la conclusión de Crenzel es clara, es muy difícil establecer cifras exactas por el carácter clandestino del crimen, por familias enteras asesinadas, por el temor a la denuncia y por el pacto



Universidad Nacional de Misiones

de silencio de sus perpetradores. La emblemática cifra de 30.000 desaparecidos se impone como un signo monolítico de una experiencia límite, un número de todos aquellos detenidos clandestinamente durante el terror.

En el cuarto capítulo, el autor nos presenta una de las problemáticas más controversiales del sistema de secuestro, tortura y desaparición de la última dictadura cívico-militar: el destino final de los secuestrados y los prejuicios de los denunciantes sobre algunos sobrevivientes liberados. Para abordarlo, recupera el testimonio de Óscar González y Horacio Cid de la Paz, publicado por Amnistía Internacional en 1980, quienes mencionan el asesinato sistemático de los detenidos mediante su anestesia y posterior arrojado al río o mar en los *Vuelos de la Muerte*. Su mención permite observar la resistencia y el rechazo de los grupos de denunciantes, presentándose una situación paradójica: la existencia real de prácticas de un alto nivel de atrocidad y sistematización, que por ser consideradas moralmente inadmisibles o inconcebibles por parte de los denunciantes, se dudaba de su verosimilitud. Además, permite observar cómo esos límites de lo cognoscible y reconocible fueron aprovechados por los perpetradores, no sólo con la difusión de rumores sobre la existencia de granjas de recuperación, sino con la promulgación de la ley de Presunción de Fallecimiento de 1979, interpretada por los denunciantes como un intento de clausurar el reclamo de la aparición de los detenidos.

El último capítulo está destinado a sintetizar los aspectos que se conocen y se han estudiado sobre el sistema de desaparición, destacando el conocimiento material que construyeron la CONADEP, los juicios y las investigaciones forenses y genéticas. Asimismo, otro apartado expone todo aquello que aún a 50 años del golpe permanece en la oscuridad, como la ubicación de los cuerpos y desaparecidos, los menores sustraídos, información sobre los lugares de cautiverio, la cifra más precisa de los desaparecidos, su militancia y ocupación, la cifra y la identidad de los perpetradores, entre muchos otros aspectos.

En el epílogo, Crenzel presenta la historia de Ignacio Hurban, quien, en 2014, descubrió su verdadera identidad: Guido Carlotto, nieto de la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo Estela Barnes de Carlotto. Este ejemplo que se trae a colación intenta ilustrar la crueldad de la desaparición forzada y las consecuencias palpables en nuestro presente. Ese descubrimiento de la verdadera herencia biológica permite contrarrestar aquellos discursos que bregan por *dar vuelta la página* porque da cuenta del quebrantamiento de la linealidad del tiempo, da cuenta de la pervivencia de los crímenes que la ignorancia mantiene ocultos.

Cabe resaltar la capacidad de Crenzel de poder plasmar en la obra la complejidad del estudio de lo social. En su intento por romper con el hermetismo y la simplicidad de las tres representaciones clásicas que han existido en la sociedad argentina respecto a las desapariciones -la sociedad ignorante y víctima del terrorismo de Estado, la sociedad cómplice y colaboradora del régimen y la sociedad defensora de la memoria y la justicia- el autor nos muestra la asincronicidad y heterogeneidad de los denunciantes, las contradicciones y disputas que vivieron en su proceso cognoscitivo sobre el sistema criminal, entorpecido además por los propios obstáculos epistemológicos aplicados por los perpetradores. Dejando claro que existe una distancia que separa el *conocer* del *reconocer*, distancia marcada por las representaciones idealizadas sobre la moral, el derecho y el Estado que hace imposible concebir como real un sistema represivo de tortura y desaparición de tal calibre.



Universidad Nacional de Misiones

A pesar de ello, los denunciantes concretaron importantes avances y mucho de lo que hoy se conoce es gracias a su lucha y valentía ineludible. En este escenario, las ciencias sociales también han sumado sus aportes académicos al conocimiento sobre este periodo de la historia argentina. No obstante, Crenzel expone que el conocimiento científico todavía no está agotado, existen muchas aristas que permanecen sin ser investigadas, especialmente sobre el terrorismo de Estado, sobre las que debe echarse luz para continuar reconstruyendo el pasado reciente. Este libro representa un paso en esa dirección.



Universidad Nacional de Misiones

Como citar esta reseña:

Giménez, Ana Laura (2026) "Conocer y reconocer. Un análisis del Terrorismo de Estado y su sistema de desaparición en la Argentina". Revista La Rivada 14 (26), pp 99-103
<https://larivada.unam.edu.ar/index.php/larivada/es/article/view/389>

ILUSTRACIONES: Mariana Gomez



www.larivada.unam.edu.ar

LA RIVADA
investigaciones
en ciencias sociales